



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 85

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. MIGUEL MANZUR NADER-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **veintiuno de abril del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada de la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 84**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 15 de abril del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio municipal a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública para uso de la Policía Federal Preventiva, Comisaría Sector de San Fernando, Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de un inmueble de su propiedad ubicado en el Km. 104 de la Carretera Reynosa – San Fernando al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un hospital.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 449 Bis y la fracción V del Artículo 450 del Código Penal para el Estado.* 2. *Con proyecto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Decreto que reforma el inciso b) al artículo 66 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de un inmueble al Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*

**Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de abril del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 84**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad** ------

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 175/2009-P.O.,  
fechado el 26 de marzo del año en curso, recibido el 15 de abril del  
actual, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones  
del segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa  
Directiva, quedando como Presidente el Diputado Pedro Pablo Poot Ek.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se  
agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número  
LIX/1ER/OM/DPL/0476/2009, fechado el 27 de marzo del presente,  
recibido el 15 de abril del año en curso, comunicando la elección de la  
mesa directiva correspondiente al primer mes del segundo período  
ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio legal, quedando  
como Presidente el Diputado Héctor Vicario Castrejón.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se  
agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número  
LIX/1ER/P/OM/DPL/0477/2009, fechado el 1° de abril del actual, recibido  
el 15 del mismo mes y año, comunicando la apertura de los trabajos  
legislativos correspondiente al primer mes del segundo período ordinario  
de sesiones del primer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se  
agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 681/2009-D.P.,  
fechado el 25 de marzo del año en curso, recibido el 15 de abril del  
actual, comunicando la clausura de los trabajos legislativos del segundo  
receso del primer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se  
agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 859-26/09IIP.O.,  
fechado el 3 de marzo del presente, recibido el 15 de abril del año en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, en aras de fortalecer la economía familiar y el mercado interno, tenga a bien iniciar, de manera inmediata, el estudio y análisis de la iniciativa presentada por varios Legisladores y emita el Dictamen respectivo, a efecto de adelantar la abrogación a la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, para el día 30 de marzo del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, oficio fechado el 7 de abril del actual, recibido 15 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 055/09, fechado el 14 de abril del año en curso, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de marzo de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Director Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, copia de los oficios números DGAJ-DJ/0062/09, DGAJ-DJ/0089/09, DGAJ-DJ/0128/09, DGAJ-DJ/0155/09, DGAJ-DJ/0156/09, DGAJ-DJ/0157/09, recibidos el 16 de abril del actual, mediante los cuales remite al Jefe de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Departamento del Periódico Oficial del Estado, para efectos de su publicación, copia de documentos tanto del Gobierno del Estado como de diversos Ayuntamientos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ciudadano Mario Alberto Gárate González, sendos escritos de fecha 12 de enero y 9 de febrero del presente año, haciendo diversas manifestaciones con relación al Agente Quinto Investigador con residencia en Tampico, Tamaulipas”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio fechado el 25 de marzo del presente año, recibido el 20 de abril del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo expedido por esta Legislatura para solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a su esfera de competencia, se valoren los lineamientos originales del PROCAMPO, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor en lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la ley de capitalización del PROCAMPO, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información e intégrese al expediente del Punto de Acuerdo relativo.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **IMELDA MANGÍN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***para formalizar la donación pura, simple, gratuita y sin condiciones de un predio municipal a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Seguridad Pública en su órgano administrativo desconcentrado Policía Federal Preventiva, comisaría de sector San Fernando, Tamaulipas.***

-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para celebrar donación de un inmueble de su propiedad ubicado en el Km. 104 de la Carretera Reynosa – San Fernando al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un hospital.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de decreto que reforma el artículo 644 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***cual se adiciona el artículo 449 Bis y la fracción V del Artículo 450 del Código Penal para el Estado.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Continuando en este punto el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto que reforma el inciso b) al artículo 66 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo con el desahogo de este punto la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen, ***Proyecto de Punto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de un inmueble al Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -

-----“Con la venia Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. Los tiempos actuales, en los que la crisis ha dejado consecuencias en todos los polos de desarrollo de nuestra sociedad, la educación no ha sido la excepción. La crisis de educación ha sido uno de los estragos colaterales que en estos tiempos sufre nuestro País. Es común también, que distingamos altos índices de deserción y de bajo nivel académico de acuerdo a encuestas internacionales y nacionales, y más allá, muchos niños y jóvenes mexicanos ni siquiera alcanzan a recibir educación en ninguno de los niveles básicos. Para ellos no existe tan siquiera el concepto de educación en sus vidas, por lo tanto, la educación de calidad esta fuera de su alcance. He insistido en que la crisis, en todas las formas de expresión, tiene una salida única, que como medida de combate, excluye la violencia, la persecución, me refiero a la educación de calidad, integral, a la educación que abarca la cultura, que engloba los valores de nuestras raíces, y que es posible porque tenemos hombres y mujeres conscientes y capaces, niños y jóvenes, que son moldeables y que anhelan un país en donde puedan prosperar, y una senectud que mas que cansancio, sienta impotencia al ver a su País, al que le heredaron nuestros héroes de la independencia y la revolución, sumergirse en la injusticia, la desigualdad y el retroceso. En este contexto, la idea de la sociedad educadora consiste en lo siguiente: La redistribución de las responsabilidades en el proceso educativo. Los nuevos escenarios de aprendizaje ligados a la premisa de educación durante toda la vida. La internacionalización de la educación.





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

El replanteamiento de su financiamiento. Y, la educación como pieza clave para el desarrollo económico y la democratización de la sociedad misma, garantizando el ascenso social y atenuando las diferencias. Así, en nuestros días, la educación en su conjunto, particularmente la educación superior, adquiere una función vital para el desarrollo social y económico de los países, hablo no sólo de formar profesionistas altamente calificados en un área específica, sino de educar auténticos ciudadanos responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que los rodea, capaces de insertarse en un ambiente laboral cambiante y que se mantengan permanentemente actualizados. Pero para forjar esos ciudadanos, debemos impulsar la materia prima, es decir, los niños y jóvenes, la educación básica y media. Los tiempos exigen una mayor cooperación de las tres órdenes de gobierno, para que la Educación esté al alcance de todos, por ello, considero pertinente proponer que se apoye en el aspecto económico, porque así lo exigen los tiempos, porque la educación es la vía de desarrollo más acertada, la mejor arma contra la delincuencia, y el mejor transporte para llegar al progreso. Compañeros y Compañeras, apoyemos a los más de 744,614 alumnos en el Estado, 408,360 alumnos de Primaria, 189,983 alumnos de Secundaria, para que se elimine el pago por derecho que establece el Estado, a todos los estudiantes de estos tres niveles. Hago un llamado para que el Ejecutivo instruya a la Secretaria de Educación, condone a los estudiantes Tamaulipecos, el cobro de derechos por la certificación de documentos de estudios. Convoco a mis compañeros, diputados y diputadas a combatir un tema que no es ajeno en nuestro país, el desafío de una buena educación, pronunciándose a favor de la economía de las familias, de los niños y jóvenes que representan esa materia prima y ese progreso, y que son el polo más potente de desarrollo para el Estado y para nuestro País. Los efectos más coincidentes que generaría una educación de calidad en nuestra sociedad son, entre otros, los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

siguientes: primero, más oportunidades a buenos ingresos; segundo, empleos de calidad; tercero, mayor desarrollo para cada Tamaulipeco y sus familias; cuarto, adecuadas competencias para el país, en un entorno exigente y cambiante; quinto, albergar la posibilidad de dejar lejos la extrema pobreza, si no es en el país, por lo menos en Tamaulipas; sexto, oportunidades de mirar una sociedad más justa y libre. Estos desafíos nos congregan y nos obligan a pasar por encima de nuestras diferencias, para enfrentarlos con medidas que nos llevarán a ser un Estado desarrollado, en un plazo preciso. Atentamente, “Sufragio Efectivo, No Imposición”. Diana Elizabeth Chavira Martínez. Es cuanto Diputado”-----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Efeméride, aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz. Señor Presidente de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, Este día rendimos homenaje a una mujer entrañable, figura de las letras mexicanas, reconocida mundialmente por sus poemas. Una mujer que, adelantada a su tiempo, logró superar barreras casi infranqueables para las mujeres de su época. Sor Juana, la Décima Musa, ha sido ejemplo de la mujer mexicana. Nació el 12 de noviembre de 1651 en San Miguel de Nepantla, Amecameca, en el Estado de México. Su nombre, antes de ordenarse como religiosa, fue el de Juana de Asbaje y Ramírez, hija de Isabel Ramírez y Pedro Manuel de Asbaje; posteriormente adoptó el de Sor Juana Inés de la Cruz. Ha sido una de las mayores figuras de las letras hispanoamericanas del siglo XVII. Su intelecto de carácter precoz se manifiesta desde los tres años de edad en la que aprendió a leer, cuando a escondidas de su madre, acompañaba a su hermana mayor a sus clases. A la de edad de ocho años escribe su primera loa dedicada al Santísimo Sacramento. Es hasta 1656, cuando por orden de su madre, se dirige a la capital. Allí reside bajo la tutela de su hermana. A los trece años, Juana Inés fue llamada a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la Corte Virreinal para servir como dama de la virreina Doña Leonor Carreto, dama muy culta y con un gran amor por las letras. El ambiente de la Corte influyó definitivamente en su formación, pues los virreyes protegieron a Sor Juana de manera decidida. El virrey, asombrado por el intelecto y la sagacidad demostrada por Juana, convocó a un grupo de maestros de varias facultades para aplicarle a la joven una prueba, y ésta, dejó sin argumentos a los académicos, superó el examen con excelencia, lo cual despertó una gran admiración hacia su persona. Aún y a pesar del benéfico ambiente que le proporcionaba la Corte, Juana Inés toma una decisión que cambiaría su vida y cristalizaría sus deseos intelectuales. Juana Inés ingresó al Convento de San José de las Carmelitas Descalzas el 14 de Agosto de 1667, poco antes de cumplir los 16 años. Esta decisión obedeció a que ésta era la única opción que tenía como mujer para poder dedicarse al estudio. Apenas pasados tres meses de su ingreso, tuvo que abandonar el Convento por motivos de salud. Después de esa crisis, ingresa al convento de Santa Teresa la Antigua y posteriormente al de San Gerónimo; durante su estadía y formación religiosa hizo realidad la mayor parte de su obra y alcanzó la madurez literaria, en la cual, a pesar de su religiosidad, imprime sus sentimientos de mujer. El 24 de Febrero de 1669 tomó los votos definitivos y se convirtió en Sor Juana Inés de la Cruz. Compartió labores de contadora y archivista del Convento con dedicación a sus estudios. Llegó a integrar una colección bibliográfica de cuatro mil volúmenes que archivaba en su habitación. Entre los escritos en prosa que destacan de su obra se encuentra la carta *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, seudónimo de Manuel Fernández de la Cruz, obispo de Puebla. En su obra, Sor Juana defendió los derechos culturales de la mujer y su derecho al aprendizaje, especialmente al interior de la vida religiosa, ya que según ella el conocimiento “no sólo es lícito, sino muy provechoso”. Como consecuencia de la defensa de los principios, fue criticada por obispos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

compañeros religiosos, afectándole a tal grado que optó por entregar para su venta los cuatro mil volúmenes de su biblioteca, destinando lo obtenido a la beneficencia y consagrándose por completo a la vida religiosa. Esa sensibilidad artística y sed de conocimientos, la llevaron a emprender actividades en disciplinas como la teología, la filosofía, la astronomía, la pintura, las humanidades y, por supuesto, la literatura, convirtiéndose así en una de las personalidades más complejas y singulares de las letras hispanoamericanas. En 1692 se hizo merecedora de dos premios del concurso universitario "Triunfo Parténico". Entre sus obras destacan una cantidad importante de sonetos, rondillas, décimas, silvas y lirás; además, entre su vasta obra poética destaca *Primero Sueño*, la cual ha valido el reconocimiento y atención de los más grandes literatos e intelectuales del mundo. Sor Juana Inés de la Cruz muere el 17 de Abril de 1695, mientras ayudaba a sus compañeras enfermas durante la epidemia de cólera que asoló a México en esa época. Compañeras y Compañeros Diputados, Sor Juana Inés de la Cruz es una de las figuras más representativas de las letras hispanas en nuestro México histórico. Considerando la época en que vivió, fue una mujer de amplio intelecto que logró superar las barreras impuestas socialmente, en tiempos coloniales, a las mujeres. De Sor Juana Inés, importa lo tangible y destacado de su obra, la riqueza de su pluma, lo prolífico de su inteligencia, y que, a pesar de tantos años, sigue sin encontrar quien supere sus creaciones literarias. Las aportaciones de Sor Juana al mundo cultural siguen siendo incalculables. Su presencia en el arte se incrementa en la medida que se le estudia y aprecia su obra. Al igual que la pintura, la música y la escultura bárroca, sus trabajos literarios corresponden a la grandeza de la época novohispana, por lo que son un ejemplo valioso, no sólo del arte de la colonia, sino de todo el arte mexicano hasta nuestros días. Los convoco a que compartamos esos ideales basados en la búsqueda del conocimiento, con el cual podemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ser mejores individuos y trabajar honestamente para beneficio de nuestra sociedad. Evoquemos a la musa mexicana, brindemos nuestro reconocimiento y admiración para la mujer que ha sido inspiración de obras, que han seguido su camino, y ha logrado culminar su obra, sus objetivos, y que han logrado el reconocimiento de los derechos y libertades de la mujer en el aspecto social, político y cultural de México. Muchísimas gracias.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER, CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **seis** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintinueve de abril** del actual, a partir de las **once horas.** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MIGUEL MANZUR NADER.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. IMELDA MANGÍN TORRE.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.**